



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación
y Calidad de las Enseñanzas

PROCEDIMIENTO E IMPRESO PARA GESTIONAR LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER EN EL RUCT.

Instrucciones:

Las modificaciones han de incluir necesariamente una **justificación inicial** de todas las propuestas de modificación que se incorporen al título. Esta justificación ha de hacerse en términos académicos y de aplicación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro responsable.

MODIFICACIONES SUSTANCIALES DEL GRADO/MASTER EN xxxxxxxxxxxx.

Información sobre la estructura de la memoria verificada que se propone modificar

Las modificaciones de la memoria ya verificada según el RD 1393/2007 eran de dos tipos y afectaban a partes distintas

Modificaciones en los archivos PDF acoplados (apartados 2, 4.1., 5.1, 6.1, 6.2, 7, 8.1 y 10.1) o textos planos de la aplicación Ruct: solicitar al Servicio de Gestión de la Enseñanzas la versión en formato Word para procesarlos. Introducir lo añadido **en color azul**, y tachar lo que se elimine dentro de cada archivo, utilizando ~~tachado y un color gris claro~~.

Modificaciones en la aplicación RUCT. Esas modificaciones deben utilizar un formato similar al que aparece a continuación, identificando claramente el apartado en el que han de realizarse. La descripción de la modificación hace referencia exclusivamente a qué se hace (el por qué se hace, justificación, debe trasladarse al apartado inicial, en el formato sugerido o en uno similar).

2.-Adaptación a la nueva estructura de memoria de acuerdo al nuevo Real Decreto:

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, las solicitudes de modificaciones sustanciales requieren la adaptación de la correspondiente Memoria de Verificación al modelo establecido en el Anexo II del referido Real Decreto, por lo que, la propuesta de modificación sustancial debe de ajustarse la nueva estructura de memoria establecida en el citado Real Decreto que se detalla a continuación:

Para poder identificar una modificación como sustancial o no sustancial es importante la consulta de los documentos siguientes:



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación
y Calidad de las Enseñanzas

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario (REACU, 17/01/2022)

Listado orientativo Modificaciones No sustanciales (actualizado fecha 21/07/2022) DEVA,

Formulario de Modificaciones Sustanciales Grado / Máster

Título	
Centro	

0. JUSTIFICACIÓN INICIAL

Modificación sustancial aprobada por los órganos competentes en materia de enseñanzas oficiales de la Universidad de Jaén, previo informe favorable (Las modificaciones sustanciales solicitadas por centros universitarios acreditados institucionalmente deberán ir acompañadas de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial) realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

Describa y justifique la modificación propuesta

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Describa y justifique la modificación propuesta

Incorpore en su caso los contenidos del apartado de la memoria verificada adaptado a la nueva estructura de memoria siguiendo las instrucciones de formato descritas en el punto I

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Describa y justifique la modificación propuesta

Incorpore en su caso los contenidos del apartado de la memoria verificada adaptado a la nueva estructura de memoria siguiendo las instrucciones de formato descritas en el punto I



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación
y Calidad de las Enseñanzas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Describa y justifique la modificación propuesta

Incorpore en su caso los contenidos del apartado de la memoria verificada adaptado a la nueva estructura de memoria siguiendo las instrucciones de formato descritas en el punto I.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Describa y justifique la modificación propuesta

Incorpore en su caso los contenidos del apartado de la memoria verificada adaptado a la nueva estructura de memoria siguiendo las instrucciones de formato descritas en el punto I

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Describa y justifique la modificación propuesta

Incorpore en su caso los contenidos del apartado de la memoria verificada adaptado a la nueva estructura de memoria siguiendo las instrucciones de formato descritas en el punto I

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Describa y justifique la modificación propuesta

Incorpore en su caso los contenidos del apartado de la memoria verificada adaptado a la nueva estructura de memoria siguiendo las instrucciones de formato descritas en el punto I

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Describa y justifique la modificación propuesta

Incorpore en su caso los contenidos del apartado de la memoria verificada adaptado a la nueva estructura de memoria siguiendo las instrucciones de formato descritas en el punto I



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación
y Calidad de las Enseñanzas

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Describa y justifique la modificación propuesta

Incorpore en su caso los contenidos del apartado de la memoria verificada adaptado a la nueva estructura de memoria siguiendo las instrucciones de formato descritas en el punto I